



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 617.16  
EXPEDIENTE Nº 6338/14  
Salta, 29 JUL 2016

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos María Eugenia CABRERA CARRASCO, L.U. Nº 502842, Javier Adrian GARIJO, L.U. Nº 505098 y Carolina Viviana SOCOLOSKY PEDANO, L.U. Nº 505848, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, mediante la cual solicitan que se les prorrogue la fecha de presentación y defensa de la Parte B del Seminario Monográfico, autorizado por Res. 404/14, de esta Facultad sobre el tema: "EL CONTADOR PÚBLICO Y LA ACTIVIDAD GANADERA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CD Nº 18/04, modificatoria de la Res. CD 048/88 -Reglamento de Seminario Monográfico- establece que: "Transcurridos dos años de haber aprobado la última asignatura del plan de estudios, sin que haya presentado el trabajo, deberá cursar nuevamente la parte A y el mismo deberá rehacerse siguiendo nuevamente toda la tramitación. Salvo el caso que el profesor guía en mérito a las particularidades del mismo aconseje su prórroga o la recepción".

Que el alumno Javier Adrian GARIJO aprobó la última asignatura el 20/09/2013, según consta en el estado curricular que obra a fs 19 y 20, habiendo transcurrido los tres (3) años desde la aprobación de la última asignatura del plan de estudios.

Que a fojas 16, el Cr. Carlos Dario Torres, Director del citado Seminario prestó conformidad a la solicitud de prórroga presentada por los alumnos María Eugenia CABRERA CARRASCO, Javier Adrian GARIJO y Carolina Viviana SOCOLOSKY PEDANO, los que expresan que razones laborales y personales les impidieron presentar el trabajo en tiempo y forma.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Otorgar una prórroga de noventa (90) días**, a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico de los alumnos María Eugenia CABRERA CARRASCO, L.U. Nº 502842, Javier Adrian GARIJO, L.U. Nº 505098 y Carolina Viviana SOCOLOSKY PEDANO, L.U. Nº 505848, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, sobre el tema: "EL CONTADOR PÚBLICO Y LA ACTIVIDAD GANADERA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA", por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER** a los alumnos peticionantes, al Cr. Carlos Dario Torres, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc  
ew

*Cr. Diego Sibello*  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

*Cr. Hugo Ignacio Llimos*  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

